

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2020-00502-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CATORCE (14) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Con el fin de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, de que trata el artículo 373 del C.G.P. suspendida por incapacidad del titular del despacho reportada y concedida por el Tribunal Superior de Bucaramanga.

FÍJESE EL DÍA TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), con el fin de llevar a cabo la audiencia suspendida, se les enviara el enlace en el momento oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter', is written over a horizontal line.

WALTER ALEXANDER DELGADO AMAYA
Juez

Nc.